

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231320031271* Radicado: 20231320031271 Fecha: 15-03-2023 Pág. 1 de 3</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., miércoles 15 de marzo de 2023

Señor (a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta radicado 20231120027412 "DERECHO DE PETICION RADICADO SDM N°202322401383661 SOLICITUD MANTENIMIENTO VIAL CALLE 65 ENTRE CARRERAS 24 Y 28, LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS"

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta dada por la Secretaría distrital de Movilidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

relaciona lo siguiente: **"(...) en donde solicita el arreglo de la vía ubicada en la Calle 65 entre Carreras 24 y 28 (...)" (sic)**, de manera atenta la Subdirección de

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Se informa que, mediante oficio radicado 20231320022461 de fecha 21 de febrero de 2023 (se anexa), se brindó respuesta al peticionario, desde las competencias de esta Entidad.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Anexo: Radicado UAERMV No. 20231320022461

C.C.: Secretaría Distrital de Movilidad / Calle 13 N° 37 – 35 / 3649400 / contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
C.C.: Terminal De Transporte Sa -- - Diagonal 23 69 60 Oficina 502 CP: Zonadeparqueopago@terminaldetransporte.gov.co- (BOGOTA-D.C.)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231320031271* Radicado: 20231320031271 Fecha: 15-03-2023 Pág. 2 de 3</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas Velandia - Contratista - Gerencia de Intervención

Documento 20231320031271 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 15-03-2023 16:04:34
Revisó:	MARCOS GABRIEL PEÑA NOGUERA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - marcos.pena@umv.gov.co
Proyectó:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - aura.vargas@umv.gov.co
 <p>218cf4ac8cdf2055a757c030659e3ca8783da3c97ac1916ff75ab0b40f20ff57 Codigo de Verificación CV: ab528 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

Anexos: 1 folios

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 16/03/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 23/03/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.